



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA



**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE
CHIA – IDUVI –**

NANCY JULIETA CAMELO CAMARGO

Gerente

INFORME DE GESTION 2016

El Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía, desarrolla programas que ayudan a elevar la calidad de vida de los habitantes y el desarrollo armónico del territorio en cumplimiento al Plan de Desarrollo “Si.. Marcamos la Diferencia” 2016-2019 del municipio de Chía.

Para buscar el cumplimiento de esto en el año 2016 se realizaron las siguientes actividades:

2. Dimensión Regional y Local

10. **Sector Desarrollo Urbano y Vivienda**

20. **Programa Vivienda Social con Calidad de Vida**

Previa aprobación por Consejo Directivo de la Entidad se adelantó y culminó esta meta mediante la adjudicación de subsidios para mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio; programa que tiene como objetivo otorgar Subsidios que mejoren la calidad de vida de los hogares del municipio.

Como resultado de esto se adjudicaron subsidios de Mejoramiento para cada hogar dirigidos al saneamiento básico de las construcciones (baños, cocinas, cubiertas, pisos) y a su vez se adjudicaron subsidios de Construcción en Sitio Propio, lo cual les permitirá iniciar con la construcción de una vivienda, según lo aprobado previamente por la Oficina de Planeación Municipal.

Estos Subsidios están representados en materiales de primera calidad y los hogares aportarán la respectiva mano de obra para la ejecución de las mismas, creando la



DIRECCIÓN: CARRERA 7A No. 11 – 45
TELEFAX: 8616115 – 8631283 - 8616128

E-Mail: contactenos@iduvichia.gov.co

Página Web: www.iduvichia.gov.co



posibilidad de generar empleo y aprovechando así al máximo los recursos asignados a cada hogar.

A cada carpeta se le realizó estudio jurídico y estudio técnico a partir de visitas a cada uno de los predios y construcciones, los cuales arrojaron los siguientes resultados:

Se recibieron un total de 40 carpetas clasificadas así:

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA			
	RADICADOS	NO CUMPLEN	HABILITADOS
URBANO	20	8	12
RURAL	13	6	7
TOTAL, HABILITADOS			19

CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO			
	RADICADOS	NO CUMPLEN	HABILITADOS
URBANO	3	0	3
RURAL	4	1	3
TOTAL HABILITADOS			6

- ✓ Con el fin de poder adelantar este programa el Instituto suscribió un contrato a través de Subasta Inversa que tiene por objeto el Suministro de Materiales, los cuales se entregaron a las familias beneficiadas. Este contrato es por un valor de \$202.200.000 y se suscribió con la ferretería FF Soluciones S.A.
- ✓ Igualmente se adelantó un Concurso de Méritos para contratar la Interventoría del programa por un valor de \$16.218.250 el cual asegura que las obras se realicen con la mejor calidad.

Esto nos da un cumplimiento del 100% de la meta programada para la vigencia 2016.





Con ello se buscó el mejoramiento de la calidad de vida y de habitabilidad para cada uno de los hogares beneficiados a través del saneamiento básico de sus viviendas, lo que permite reducir los riesgos epidemiológicos y de salubridad en el territorio.

Todo esto teniendo en cuenta que está dirigido a la población con menos recursos y más alta vulnerabilidad ubicados en el municipio.

- ✓ En atención a la construcción del proyecto de vivienda de interés social Ensueños del Saucedal desarrollado en el sector de Samaria, el cual benefició 624 hogares del municipio, la Administración Municipal dio continuidad a la interventoría técnica y ambiental, lo que garantizó un excelente desarrollo del proyecto, el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato y las normas técnicas y ambientales que se requieren para dar calidad de vida a los habitantes

2. Dimensión Regional y Local

10. Sector Desarrollo Urbano y Vivienda

21. Programa Espacio Público Cultural y Simbólico para la Gente

El Instituto de Desarrollo Urbano IDUVI, realizó el proceso de adquisición de predios, con el fin de reducir el déficit de espacio público existente en el municipio y la posibilidad de ampliaciones de algunos equipamientos municipales en especial Instituciones Educativas, con el fin de poder mejorar las instalaciones y el bienestar de los estudiantes, ampliando sus zonas tanto de recreación como de educación.

Así mismo, se adelantaron acciones para adquirir un predio con un área de 378.79 metros cuadrados, en el que se busca la ejecución del proyecto vial de la Calle 15 entre Carreras 8 y 9 y la prolongación de la Carrera 8 hasta la Avenida Pradilla, lo cual permitirá un desarrollo de la malla vial del municipio, dando movilidad y descongestionando el sector.

Sumado a lo anterior, a través de proyectos de desarrollo se adquirieron 37961,21 m² y se realizó el saneamiento de 5627,98 m² de inmuebles públicos.





CESIONES OBLIGATORIAS "TIPO A" Y ADQUISICION LEY 388 DE 1997		
PROYECTO	AREA (M2)	DESTINACION
PALMALUNA	67,5	CESION GRATUITA AFECTACION VIAL
ACQUA	2736,01	AFECTACION VIAL Y ZONA VERDE
TERRAFAGUA	291	AFECTACION VIAL
MARTHA HIGUERA	378,79	AFECTACION VIAL

ADQUISICION PREDIAL		
PROYECTO	AREA (M2)	DESTINACION
ZANJA GRANDE	5045,43	ESPACIO PUBLICO
SANTA MARTA	3638,84	ESPACIO PUBLICO
DIAGONAL 13 #8-26	378,79	PROYECCION VIAL
SAN BERNARDO	3066,88	AMPLIACION IE FONQUETA

Se realizó el levantamiento topográfico de 24 predios para conformación de Espacio Público Municipal y el Centro Administrativo Municipal.

2. Dimensión Regional y Local

10. Sector Desarrollo Urbano y Vivienda

22. Programa Planificando el Desarrollo de Nuestro Suelo para el Futuro

Para el cumplimiento de este programa la Entidad a través en conjunto con el Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional formulo tres instrumentos técnico - jurídicos que permiten el desarrollo de vivienda (vis/vip), la consolidación de un espacio público accesible, adecuado y suficiente y el desarrollo armónico de los equipamientos necesarios para la conservación de los ecosistemas y biodiversidad y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta del agua.

Como resultado de esto se formularon La Política de Vivienda del municipio, la Política de Espacio Público, el Plan Maestro de Espacio Público y el Plan Maestro de Equipamientos, al igual que los Decretos para su adopción y posterior Implementación.





INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHIA



Adquisición de hectáreas de reserva hídrica y zonas de reserva natural

Se realizó el levantamiento de 9 predios ubicados en la Ronda Hidráulica de Río Frio con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 111 de Ley 99 de 1993 y la sentencia del 28 de marzo de 2014 del Río Bogotá. De estos levantamientos solo 1 fue priorizado por la CAR, el cual cuenta con 7 Ha y a la fecha se encontraba en proceso de elaboración del avalúo comercial 'por parte del IGAC.



DIRECCIÓN: CARRERA 7A No. 11 – 45
TELEFAX: 8616115 – 8631283 - 8616128
E-Mail: contactenos@iduvichia.gov.co
Página Web: www.iduvichia.gov.co